



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO VDE SALUD  
ALCALDIA

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Lota, 16 FEB. 2017

DECRETO N° 537 (C)

VISTOS

1.-Decreto N°59 de fecha 16 de Enero del 2017 que aprueba "MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRORROGA AUTOMATICA DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL".

2.-Ordinario N°364 de fecha 30 de Diciembre del 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

**DECRETO:**

1.-Ratifíquese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica a fin de llevar a cabo el "MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRORROGA AUTOMATICA DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL".

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
DANIELA MALDONADO MALDONADO	KINESIOLOGA	19 HORAS	\$ 400.000

2 - El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21-03 "FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**Distribución:**

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

*[Firma]*